

17/59

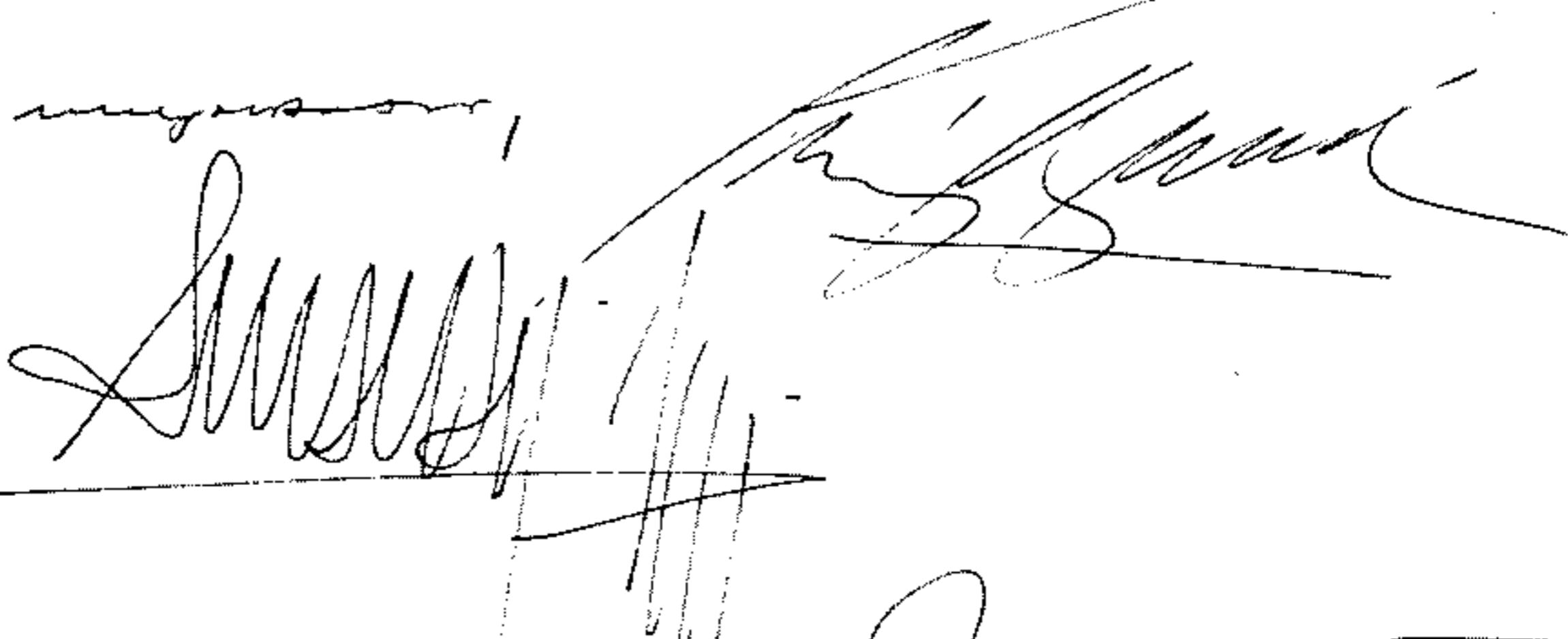
B.

En Buenos Aires, a los 15^{os} días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Ongay, y los señores Jueces doctores don Benjamín Villegas Barriellos, don Cristóbal D. Aráoz de Lamadrid, don Luis María Boffi Baggers y don Julio Rybmanante, hicieron:

En atención a que el Juzgado Federal de Primera Instancia de Misiones (Pto. de las Pampas), a cargo del Dr. Diego A. Trasa, debe ser trasladado a un nuevo local, según se informa en el oficio telegráfico de la Cámara del distrito de 14 del corriente, recibido en la fecha, y teniendo en cuenta la necesidad de realizar la mudanza en días laborables, disponer - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2º del Reglamento para la Justicia Nacional - que los días 16 y 17 del mes en curso sean feriados judiciales a los efectos procesales para dichos juegados, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 7º del mencionado Reglamento. —

Todos los que dispusieron y mandaron, ordenaron se comunicare y registrare en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe. — Alfredo Ongay

muy atentamente,



Ongnante

(fl.c.)